

LA TIPOGRAFÍA y Talleres de
Los Principios
se han trasladado al local de la calle 18 de
Julio números 564 y 566

LOS PRINCIPIOS

No olviden nuestros favorecidos que la
Imprenta LOS PRINCIPIOS ocupa aho-
ra el local en que estuvo la agencia de Má-
quinas Singer.
Calle 18 de Julio N.º 564 y 566

REDATOR
ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

PERIODICO BISEMANAL

Aparece los Miércoles y Sá-
bados por la mañana

Precios de suscripción
EN LA CIUDAD

Mensual	8.00
Anual adelantado	3.00
EN CAMPAÑA	
Mensual	8.05
Anual adelantado	3.50

Indicador cristiano

5—Miércoles—Stos. Cirilo y Metodio, obs. Fi-
lomeno, v. y Miguel de los Santos.
6—Jueves—Stos. Romulo y Paldio, obs., Je-
naro, pbro., o Isaías, prof.
7—Viernes—Stos. Fernán, ob.m., Victorino,
Sínforiano, m. y Lorenzo de Brindis.

Ejemérides

DÍA 6

1535.—MUERE EN EL CADALSO TOMÁS MORO, CANCELLER DE INGLATERRA.

TOMÁS MORO

Nació en Londres el año 1480. Joven paje del cardenal-canciller Morton, había hecho brillantes estudios y sentido durante algún tiempo vivísimos deseos de hacerse franciscano, pero, mejor ilustrado acerca de su vocación, abrazó la carrera del fisco, se hizo abad y se casó. Los éxitos que pronto obtuvo le valieron la amistad del príncipe que lo nombró consejero de Estado; después que Wolsey cayó en desgracia, Enrique VIII designó a Tomás Moro para guardasellos del reino. Sencillo, píndoso, íntegro, laborioso, sin ambiciones y sin doblez, su vida se deslizó tranquila, entregado a los trabajos de su cargo, y al cuidado de sus hijos, y a la oración. En su parroquia solía revestir sobrepeil y unirse a los cantores durante el canto de las oraciones litúrgicas; en las procesiones, llevaba la cruz; en las peregrinaciones marchaba a pie mezclado con los fieles y alternando con ellos el canto de los salmos.

Cuando se trató la cuestión de la supremacía real que consumaba el cisma de la Iglesia de Inglaterra, provocado por Enrique VIII para cohonestar los caprichos de su vida escandalosa, Tomás Moro se negó resueltamente a prestar el juramento de fidelidad exigido por el monarca, y renunció a su cargo.

Reducido a prisión, no hubo artificios que Enrique VIII no intentara para reducir y traer a su causa al hombre más honrado de Inglaterra. Viendo la inutilidad de sus esfuerzos, convencido de que jamás obtendría la adhesión de aquel hombre a quien no habían logrado ablandar los llantos de sus hijos y sobretodo de su Margarita, su querida Margarita; que no había cedido a la astucia, ni ante las amenazas de Cromwell, ni ante los ruegos del arzobispo de Cantorbery, ni del duque de Norfolk, resolvió deshacerse de él y hacerlo morir en el cadalso.

Condenación y muerte de Tomás Moro

El 1.º de Junio de 1535, Tomás Moro fué conducido ante sus jueces. La acusación, como no podía menos de esperarse, fue sólo un tejido de artificios y embustes con que se trataba vanamente de disimular la resolución tomista de perder al inflexible canciller. El interrogatorio que se siguió fué un triunfo para el acusado; la defensa que éste hizo de sí fué una obra maestra de ciencia y eloquencia. No en balde Tomás Moro era considerado como el primer abogado de Inglaterra. Sin embargo, su muerte era cosa resuelta de antemano y el tribunal pro forma pronunció la sentencia condenadora a ser ahorcado.

«Milord», dijo entonces Tomás Moro—el acto del parlamento en virtud del cual soy condenado, es contrario a la ley de Dios y de la Iglesia. La Iglesia no acepta por señor ningún príncipe temporal; no reconoce más jefe que el soberano que reina en Roma, al cual Cristo ha transmitido su autoridad en la persona de Pedro y de sus sucesores. El Parlamento del reino, que es sólo una débil representación del gran reino cristiano, no tiene derecho a hacer una ley que viola la constitución de la Iglesia universal del mismo modo que Londres, que no es más que un miembro con relación al cuerpo del Estado, tampoco tiene autoridad para votar un estatuto en oposición a un acto del Parlamento, para obligar a todo el reino. Hay más; vuestra ley es un atentado contra las libertades, contra los estatutos del reino, contra la Carta magna en la que se han escrito estas palabras: La Iglesia de Inglaterra es libre, tiene sus derechos, tiene sus frangüicos que nosotros declaramos inviolables. El estatuto es pues contrario al juramento que Su Majestad y sus predecesores han prestado el día de su coronación; y Inglaterra, al negar la obediencia a la Santa Sede, es tan culpable como el hijo que se niega a obedecer a su padre. Y luego, después de escuchar la lectura de la sentencia de muerte, Tomás Moro agregó: «Bien, ahora puedo hablar; ahora soy libre, y puedo decir en voz alta, lo que hasta ahora la naturaleza humana me había obligado a callar: tengo la absoluta convicción de que el acto de supremacía es ilegal.»

De vuelta a la cárcel encontró en el camino a su querida Margarita, de la que se despidió en una escena tiernísima y conmovedora que nos nosotros hemos relatado detalladamente en otra ocasión. Pasó sus últimos días en la prisión entregado a la oración. Cuando llegó su última hora, subió sereno al patibulo apoyado en el brazo de su verdugo y dirigiéndose a lá maledicencia que lo rodeaba: «Rogad por mí;—dijo—muero como buen cristiano y buen ciudadano». Se arrodilló, rezó fervorosamente el Misericordia, entregó su alma, y se ejecutó la inmensa sentencia, corriendo Tomás Moro con la muerte de mártir una vida de virtud sin sombras y de dignidad sin tacha.

LOS PRINCIPIOS

San José, Julio 5 de 1916

Iglesia y Estado

De nuestro colega metropolitano *El Bien*. La separación de la Iglesia y el Estado, proclamada como uno de los ideales reformistas de la época,—ideal de que nos ha sido forzoso ocuparnos repetidas veces,—no afecta solamente los principios católicos. Los afecta en primer término, y esta circunstancia basta y sobra, obviamente, para que los católicos adopten la más categórica actitud de repulsa ante el intento de separación.

La iniciativa de ese acto conmovedor se debe al Foro de París, y especialmente a su digno jefe, el decano del Colegio de Abogados, señor Enrique Robert.

Por inverosímil que parezca para los que se enteran superficialmente de las cosas, es lo cierto que esta Corporación está informada de excelente espíritu, dominando en ella el respeto a la tradición, y así lo ha demostrado constantemente.

Cuando en 1883 el Ministro Martín Feijoo dió el primer paso en la secularización completa de la Administración de justicia, dictando su circular a todos los Tribunales del territorio francés, para advertirles que la misa del Espíritu Santo, celebrada desde tiempo inmemorial, cesaba de ser obligatoria, la mayor parte de las Audiencias territoriales la interpretaron como indicación de que debían suprimirla, y la suprimieron. En París se opuso a ello el Colegio de Abogados, y por espacio de diez y ocho años, desde 1883 hasta 1901, continuó celebrándose, contra viento y marea, y arrastrando las iras de todos los ministros.

En 1901 no hubo más remedio que capitular, pues la celebración de dicha misa se prohibió en absoluto, y para mayor seguridad se desafectó, es decir, se profanó y se cerró al culto la Santa Capilla, que es el templo anexo al Palacio de Justicia, destinado a todas las ceremonias religiosas de la gente de teca, ungüistros y abogados.

Este triste estado de cosas lo ha hecho causa de la intervención del señor Enrique Robert, quien ha elevado una instancia al Gobierno manifestando que el Foro de París llevaba muertos gloriamente en el campo de batalla 107 de sus miembros, y que siendo casi en su totalidad católicos, tanto los autores como sus colegas supervivientes, el Foro de París deseaba tributarles, solemnemente, los debidos sufragios, y que su más ardiente deseo era que los funerales se celebraran en la histórica capilla, constituida por San Luis y que por espacio de setecientos años había estado indisolublemente unida a la historia de la Magistratura francesa.

El Gobierno, no sólo accedió a lo solicitado, sino que el Presidente de la República manifestó su propósito de asistir a la función religiosa, yendo a presidirla personalmente, al lado del Cardenal Amette, pues el también era abogado y quería asociarse al merecidísimo homenaje que se proyectaba en conmemoración de sus colegas difuntos.

En efecto, ayer por la mañana el decano del Colegio de Abogados, rodeado de todo el Consejo de la Orden, recibió al Cardenal, al pie de la gran escalinata del Palacio de Justicia, conduciéndolo hasta el templo, y volvió a bajar al mismo sitio para esperar, con idéntico ceremonial, al Jefe del Estado, que llegó cinco minutos después.

El Cardenal le aguardaba arriba, a la entrada de la capilla, para precederle hasta el altar mayor, y señalar allí el sitial de honor que se le tenía preparado, mientras él se instalaba en el trono pontifical, erigido en la parte del Evangelio.

Como el local es reducidísimo, sólo se permitió el acceso al templo a las familias de las víctimas.

La ceremonia religiosa fué, al mismo tiempo, una fiesta artística notabilísima, pues así la Capilla de Nuestra Señora, ejecutando las más famosas piezas de su clásico repertorio: el «Kyrie» de la misa de Rolando de Lassus (1520), el «Réquiem» y el «Absolue» de Massini (1540), el «Dies irae», en canto gregoriano, y el «De profundis», con coros, de Homet (1770).

El Cardenal Amette, con el tacto maravilloso que le caracteriza, pronunció una breve, brevíssima alocución, de diez minutos escasos, en la que dijo todo lo que debía decir, insinuando discreta pero claramente la alta significación de aquel acto; acto de piedad, tanto hacia los muertos, y acto también de reconciliación nacional para los vivos.

«Doy gracias», dijo, a los Poderes públicos por haber deferido al deseo de que se abre nuevamente al culto y a la oración este agosto santuario, elevado por un santo Rey, tan valeroso en la guerra como justo en la paz. Ningún otro lugar había más indicado para honrar la memoria de aquellos de los cuales que han derribado su sangre en el campo de batalla, asegurándonos una victoria, que cada día vemos más indefectible. Esta victoria la debaremos, es cierto, a sus sacrificios, a la habilidad de nuestros jefes, al heroísmo de nuestros soldados, a la abundancia de nuestros recursos, al concurso de nuestros aliados, y a esa unión sagrada, de la cual vos, señor Presidente, nos estais dando ejemplo, y

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

ADMINISTRADOR
JUAN ARRICAR

vida pública durante un tercio de siglo de despiadada persecución.

En esta campaña, menos cruenta que la otra pero no menos digna de asombrar los ánimos, han obtenido ayer los católicos una señalada victoria significativa por más de un concepto: la de haber conseguido la reapertura de la Capilla y haber reinstaurado en ella el culto, con asistencia de todos los Poderes constituidos, empezando por el jefe de Estado, que acudió a presidir la imponente ceremonia religiosa, conjuntamente con el cardenal arzobispo de París.

La iniciativa de ese acto conmovedor se debe al Foro de París, y especialmente a su digno jefe, el decano del Colegio de Abogados, señor Enrique Robert.

Por inverosímil que parezca para los que se enteran superficialmente de las cosas, es lo cierto que esta Corporación está informada de excelente espíritu, dominando en ella el respeto a la tradición, y así lo ha demostrado constantemente.

Cuando en 1883 el Ministro Martín Feijoo dió el primer paso en la secularización completa de la Administración de justicia, dictando su circular a todos los Tribunales del territorio francés, para advertirles que la misa del Espíritu Santo, celebrada desde tiempo inmemorial, cesaba de ser obligatoria, la mayor parte de las Audiencias territoriales la interpretaron como indicación de que debían suprimirla, y la suprimieron. En París se opuso a ello el Colegio de Abogados, y por espacio de diez y ocho años, desde 1883 hasta 1901, continuó celebrándose, contra viento y marea, y arrastrando las iras de todos los ministros.

En 1901 no hubo más remedio que capitular, pues la celebración de dicha misa se prohibió en absoluto, y para mayor seguridad se desafectó, es decir, se profanó y se cerró al culto la Santa Capilla, que es el templo anexo al Palacio de Justicia, destinado a todas las ceremonias religiosas de la gente de teca, ungüistros y abogados.

Este triste estado de cosas lo ha hecho causa de la intervención del señor Enrique Robert, quien ha elevado una instancia al Gobierno manifestando que el Foro de París llevaba muertos gloriamente en el campo de batalla 107 de sus miembros, y que siendo casi en su totalidad católicos, tanto los autores como sus colegas supervivientes, el Foro de París deseaba tributarles, solemnemente, los debidos sufragios, y que su más ardiente deseo era que los funerales se celebraran en la histórica capilla, constituida por San Luis y que por espacio de setecientos años había estado indisolublemente unida a la historia de la Magistratura francesa.

El Gobierno, no sólo accedió a lo solicitado, sino que el Presidente de la República manifestó su propósito de asistir a la función religiosa, yendo a presidirla personalmente, al lado del Cardenal Amette, pues el también era abogado y quería asociarse al merecidísimo homenaje que se proyectaba en conmemoración de sus colegas difuntos.

En efecto, ayer por la mañana el decano del Colegio de Abogados, rodeado de todo el Consejo de la Orden, recibió al Cardenal, al pie de la gran escalinata del Palacio de Justicia, conduciéndolo hasta el templo, y volvió a bajar al mismo sitio para esperar, con idéntico ceremonial, al Jefe del Estado, que llegó cinco minutos después.

El Cardenal le aguardaba arriba, a la entrada de la capilla, para precederle hasta el altar mayor, y señalar allí el sitial de honor que se le tenía preparado, mientras él se instalaba en el trono pontifical, erigido en la parte del Evangelio.

Como el local es reducidísimo, sólo se permitió el acceso al templo a las familias de las víctimas.

La ceremonia religiosa fué, al mismo tiempo, una fiesta artística notabilísima, pues así la Capilla de Nuestra Señora, ejecutando las más famosas piezas de su clásico repertorio: el «Kyrie» de la misa de Rolando de Lassus (1520), el «Réquiem» y el «Absolue» de Massini (1540), el «Dies irae», en canto gregoriano, y el «De profundis», con coros, de Homet (1770).

El Cardenal Amette, con el tacto maravilloso que le caracteriza, pronunció una breve, brevíssima alocución, de diez minutos escasos, en la que dijo todo lo que debía decir, insinuando discreta pero claramente la alta significación de aquel acto; acto de piedad, tanto hacia los muertos, y acto también de reconciliación nacional para los vivos.

«Doy gracias», dijo, a los Poderes públicos por haber deferido al deseo de que se abre nuevamente al culto y a la oración este agosto santuario, elevado por un santo Rey, tan valeroso en la guerra como justo en la paz. Ningún otro lugar había más indicado para honrar la memoria de aquellos de los cuales que han derribado su sangre en el campo de batalla, asegurándonos una victoria, que cada día vemos más indefectible. Esta victoria la debaremos, es cierto, a sus sacrificios, a la habilidad de nuestros jefes, al heroísmo de nuestros soldados, a la abundancia de nuestros recursos, al concurso de nuestros aliados, y a esa unión sagrada, de la cual vos, señor Presidente, nos estais dando ejemplo, y

voluntades en un inmenso esfuerzo contra el enemigo común.

Pero si esas fuerzas humanas nos son necesarias, todas ellas resultarían insuficientes si no viniera a darles plena eficacia otra fuerza superior, la fuerza de Aquel que será siempre el Supremo dueño de todas las cosas y Arbitro soberano de los destinos de los pueblos, como de los individuos. A El debemos encorazonarnos, ante todo, si queremos triunfar.

Alquien mejor para defender los intereses que los propios dueños de esos intereses; nadie mejor que esos propietarios para conocer las personas que puedan resultar aptas para inspectores.

Nadie mejor para defender los intereses que los propios dueños de esos intereses; nadie mejor que esos propietarios para conocer las personas que puedan resultar aptas para inspectores.

Nadie mejor para defender los intereses que los propios dueños de esos intereses; nadie mejor que esos propietarios para conocer las personas que puedan resultar aptas para inspectores.

Nadie mejor para defender los intereses que los propios dueños de esos intereses; nadie mejor que esos propietarios para conocer las personas que puedan resultar aptas para inspectores.

Nadie mejor para defender los intereses que los propios dueños de esos intereses; nadie mejor que esos propietarios para conocer las personas que puedan resultar aptas para inspectores.

Nadie mejor para defender los intereses que los propios dueños de esos intereses; nadie mejor que esos propietarios para conocer las personas que puedan resultar aptas para inspectores.

EL GATO DEL CISNE

TRADUCCIÓN
Vibró job muertel tu darlo. El cuerpo inerte.
Brillan, León, sus rayos en tu frente.
En las exhaustas y cansadas venas
El ritmo de la vida late apenas...

Vibró job muertel tu darlo. El cuerpo inerte.
Será frío despojo de la muerte;
Mas, rota la prisión, con santo anhelo
Rápido vuelo el alata busca el cielo...

Acabó el largo y áspero camino
Y al fin, Señor, descanse el peregrino!
Si tu gracia merecio job Dios clemente!
Reposo en Ti mi alma eternamente.

LEÓN XIII

MINIATURA

I
La cabellera
mustia de un sauce
mecen las briñas,
como crespón;
a la ribera
del río en calma
llegan las olas
como rumor.

II
Cobja el sauce
la pobre tumba
de un batelero
que naufragó;
cuando el cauce
salen las olas
bcsan la tumba
con gran dolor...

500. 500. 500. 500 SOBRETODOS - SOBRETODOS - SOBRETODOS

Estilos nuevos - Paños cheviots especiales - Todos los cortes y gustos y tamaños desde 5 8 en adelante.
NUNCA SE HA VISTO
Trajes para hombres, casimires de pura lana a 8 \$. - **Ocho pesos** - y nada más
SACOS, PANTALONES A 15 Y 16 REALES
Sobretodos para niños desde 3 a 12 años - a **tres pesos** en adelante.
Trajes para niños, hay todas las medidas. - Bombachitas para niños de 3 a 12 años a **0.35** a elegir.

SE LIQUIDAN ESTA SEMANA

GRAN EXPOSICION
CASA DE NOVEDADES
Plaza Principal - San José

ahogan la limpidez y pureza de la verdad, haciéndola ver radiante a la luz de la fe, conociendo los espíritus con paso seguro a la contemplación de la sencilla creencia del dogma católico, y la práctica de su moral y al ejercicio de sus virtudes.

Cuñada verdad decía Lamartine cuando exclamaba: «La verdad jamás necesitó del error las sombras nadie agregan a la verdad».

Mas no concluye aquí la misión del sacerdote. Si grande y hermosa es, cuando sirve de guía que conduce al recto cauce de la verdad; mayor y más hermosa es aún la que ejerce como moralista, conservador de las costumbres, defensor del hogar y ángel total de la humanidad.

La más delicada y estrecha unión existe entre el sacerdote y el Evangelio.

Es el Cristianismo una ciencia que proviene de Dios y que de los modos está escrita: como historia, en la Vida y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo; como enseñanza, en los divinos preceptos que con El vinieron al mundo.

El Nuevo Testamento o el Evangelio, es el continente en que están fuertemente unidos el precepto y el ejemplo. El es el faro de cuya luz se sirve el sacerdote para guiar a sí mismo y guiándose él, servir de norte al género humano llevándolo por el camino recto y seguro.

Cada una de las palabras que esas Sagradas Páginas contienen, tal sentido encierran, que dejan ver la mano de Dios, autor de todas ellas. No hay en el mundo ningún libro que le iguale en sublimidad, grandeza, en canto y sabiduría. Por ellos es el Evangelio el guía seguro del sacerdote y su más fuerte escudo de defensa contra los ataques de la impiedad y de los enemigos de Cristo; pues en el encuentro siempre la más infalible razón de moral, de su y de su doctrina.

El Evangelio es una fuente de limpia y fresca agua, obra de Dios omnipotente, siendo el sacerdote, para honra suya, la persona que bebe a su propio nacimiento y da de beber de ella a quien la ha mesturado.

Santa y sublime es la misión del sacerdote! Grandioso e incomparable el valor del Evangelio!

JERÓNIMOS

San José, 3 de Julio de 1916.

Comentarios del día

POLÍTICA INTERNA

Ha causado la mejor impresión en el seno de sus correligionarios la lista de candidatos a Constituyentes proclamada por los Anticolegialistas locales y que dimos a conocer en el número anterior. Aun entre el público general se commenta favorablemente la composición de la lista mencionada.

Estos periódicos son unos embusteros! Hemos oido la frase repetida por varias personas en los últimos días. Se referían a la noticia bomba que adelantaron el sábado sobre un manifiesto que aparecería en la fecha indicada, esto es el mismo sábado, constituyendo un club colorado presidido por el señor de Bilbao. Naturalmente, como no podía menos de suceder, el anuncio trascendió de inmediato y es el momento en que aun no ha visto la luz la brillante elucubración del nombrado poli-cul.—embustero? —Pues, señores, verán ustedes. La noticia es muy cierta, garantizamos su exactitud. El manifiesto hubo de aparecer el sábado pasado, pero... no hay mal que por bien no venga... Todas las cosas tienen un pero y a Don Enrique, se lo ha atravesado uno más grande que un garbanzo a kilo!

El manifiesto está detenido en las cajas de una tipografía local. ¿Saben por qué? —¿Qué apostamos a que no lo suenan ustedes? —He aquí la sencilla explicación: por fin de piezas de muchas idas y venidas y chasques y emisarios, el hombre consiguió que don Antonio Pau permitiera que el Club futuro llevara su nombre. Sin embargo, impuso como condición que lo prestigiaría un núcleo de personas... y Bilbao está solo, solito como una tapa en lo alto de la loma...

—No habrá quien lo acompañe? Señores, por favor! Se trata de una cuestión seria. Está en juego de «pan» de Bilbao. No es cosa de risa. El hombre no es mal parecido. Una bastón y giantes grises ¿porqué no quieren ir con él? Tened lástima de un manifiesto que corre el peligro de pasar de las cajas al camastro... Cuánto ditirambo se irá con él!

El que quiera formar en la Comisión que levante el dedo...

Nuestro colega radical nos dedica un amable susito en su número del domingo. Pretende refutar las consecuencias que sacamos de dos notas aparecidas en sus columnas y dice que lo leímos mal o no lo leímos. Confesamos francamente que entonces lo leímos con el mayor agrado, colega. Y ahora también. Lo que pasa es que nos resulta peor esto que lo otros.

A nuestro modo de ver, el que un centro partidario se denominé «Unión Nacionalista» no quiere decir que esté obligado a aceptar de manera incondicional y tácita lo que a otra fracción de correligionarios se le ocurrá realizar, por el solo hecho de que sostenga la bandera de la unificación partidaria. Y sobretodo cuando las cosas se hacen mal. Y máximo si los que tal hacen levantan frente a la bandera de la discordia.

No estamos pues, conformes con que tal actitud sea un absurdo y menos un sarcasmo. Hay muchos motivos para creer que son otros los que encuentran bien todos los medios para llegar al fin.

Se comenta de viva voz, ciertas prácticas que...

Art. 3º Se recomienda a las Juntas Electorales para que a su vez lo aconsejen a las Mesas Receptoras sean tolerantes en la aplicación del artículo 1º de la ley 28 del corriente, cuando los electores tengan alguna incapacidad física.

Art. 4º Comuníquese, etc. —VIERA.— Baltasar Buum.

Un Club de Tenis

El lunes de noche se reunieron en el escritorio del señor Antonio M. Acosta y Lara, varios jóvenes con el propósito de fundar un Club de Tenis.

Después de algunas deliberaciones se resolvió nombrar a los señores Acosta y Lara, Pallas y Oliver para que formulen los Estatutos que regirán el nuevo Centro de Deportes, quedando dada ese momento formado el Club, con un número limitado de 25 socios.

En oportunidad daremos mayores detalles sobre el particular.

Religiosas

La fiesta de la Virgen del Huerto

Dijo motivo a una serie de hermosas fiestas religiosas que tuvieron lugar en la Capilla de la calle Colón, la festividad de la Virgen del Huerto, celebrada el domingo último.

El interior del elegante templo, de por sí artístico, presentaba esa día, una primorosa ornamiento de luces y flores; que formaban un precioso marco a los actos que iban a realizarse.

La misa de comunión a las 7 de la mañana, se vió sumamente concurrida, acercándose a la Sagrada Mesa la mayoría de las personas que forman la Congregación de la Virgen. A las 8 concurgieron las alumnas del Colegio. Fue esta una encantadora ceremonia, pues el crecido número de niñas que desfilaron con sus blancas tocas, parecían otras tantas flores que impregnaban con el perfume de su inocencia, el sagrado recinto, como homenaje de adoración a la Reina de los Cielos.

La Misa solemne celebrada a las 9 y 1/2, congregó en la Capilla a una buena parte de nuestras familias distinguidas, ocupando totalmente la nave del templo. El panegírico estuvo a cargo del R. P. Noeber, quien pronunció una hermosa pieza oratoria dedicada a la Santísima Virgen. El coro compuesto por varias señoritas, actuó brillantemente en todos los actos mencionados. La señora María Consuelo Arias, cantó con su bella voz de soprano y con mucho sentimiento el Ave María de Lucía. La colecta efectuada durante esta misa estuvo a cargo de la señora María Mercedes Etchegoyen de Pereyra.

Las fiestas terminaron de tarde con la

Farmacia del Pueblo

ASAMBLEA ESQ. SARANDI

Sección óptica

ANTEOJOS Y LENTES

en armazones de níquel, aluminio, en oro y enchapados.

REPUESTOS

de cristales cóncavos y convexos, armazones, patillas, etc.

Composturas de anteojos y lentes de todas clases

FARMACIA DEL PUEBLO

Asamblea Esq. Sarandi - SAN JOSÉ

Ambras asambleas estuvieron numerosamente concursadas, especialmente la de la 6.ª, efectuada en Libertad, a la que asistieron unos 400 nacionalistas. De los Clubs de esta ciudad concurrieron delegados. Pronunciaron discursos los señores doctor Salvador Estrada, Joaquín Muñoz Miranda y Pedro Larre (hijo).

En la 7.ª votaron unos 80 correligionarios, representando a la departamental los señores Benito Díaz Jaime y Pedro A. Ciganda.

EN EL RINCÓN DEL PINO

El domingo próximo tiene lugar una Asamblea patrocinada por la Comisión seccional, en los campos del señor Buschiazzo, Rincon del Pino.

Han sido invitados los centros partidarios de la ciudad. En nombre del Comité de Propaganda Cívica del Club Unión Nacionalista, concurrirá a dicha Asamblea y hará uso de la palabra en ella, el señor Castro Martínez y Guardia.

UN SUB-COMITÉ

El lunes de noche se celebró en la Calle 18 de Julio N.º 261, una reunión de un grupo de vecinos nacionalistas, con el fin de constituir un nuevo sub-Comité de Propaganda que actice en la parte oeste de la ciudad.

Se resolvió denominarlo Comité Federico Chapper, y su comisión quedó formada del siguiente modo: Presidente Julio Fernández, Vice Armando Hernández, Tesorero Miguel Brando, Secretarios Federico Chapper (hijo) y Nicolás Corcho. Vocales Américo Martínez, Román Batista, Patricio Menéndez, María C. García, Vicente Cándido Larrea, Vicente Larrea (hijo), Cipriano Ferro, Hilario García, Ángel Mendieta y Ramón Fernández.

Fueron los principales organizadores de estas fiestas los señores Domingo Bentancor y José Luis Sandomingo, a cuyo celo y entusiasmo el éxito de la fiesta debió mucho. La policía a cargo del señor Comisario Sargento Mayor don Pedro Alegre, estuvo correctísima, impartiendo órdenes muy pertinentes y serenas a fin de que el orden no pudiera ser alterado.

Ha sido, pues, un día de gran regocijo religioso para la población de Ecilda. Pauillier, que dejó gratos recuerdos en el espíritu de todos los vecinos que participaron en las fiestas celebradas.

Correspondiente

Francisco Perdomo

UNICO AGENTE EN SAN JOSÉ

del Automóvil y Repuestos

FORD

Autos de alquiler

FOOTBALL

EN LA LIGA

Con asistencia de la mayoría de sus miembros sesionó el lunes la Comisión de la Liga D. de Football.

—Fueron aprobados los siguientes formularios de los partidos verificables el Domingo:

III División Formidable 1 goles. Nacional 1 goles. Racing II 2 goles. Peñarol III 0

II División Formidable II 3. Uruguay II 0

I División Nacional 14. Defensores 1 0.

Uruguay 1 2. Peñarol 1 0

—Para entender el protesto presentado por Belcelón contra Racing de II división fue nombrado un tribunal compuesto por los señores doctor Ricci, doctor Costa y Artigas Menéndez Chiria.

—Se resolvió descalificar al jugador Emilio Pérez.

—El delegado de Peñarol felicitó al team de Uruguay en la persona de su delegado por la correcta actuación de sus jugadores, felicitación que el señor Chiocca agradeció en nombre de éstos.

—Se tomaron algunas resoluciones tendientes a impedir las actuaciones irregulares de los jugadores.

—Se programaron los siguientes partidos para el domingo 9 de Julio.

PARQUE ARTÍSTICO

Field A a las 13. Nacionales II v. Barcelonés.

Referente A. Menéndez Franco. Linesmans H. Rodríguez y C. Oribe.

A las 15. Dupperussin I v. Defensor I.

Referente Alfredo Varela. Linesmans J. Rozzatti y R. Franco.

Field B a las 14. Dupperussin III v. Formidable III.

Referente Vicente Alvarez.

A las 15 1/2 Nacional III v. Racing II. Referente Juan Mazzatorta.

FIELD INDUSTRIAL

A las 15. Formidable I v. Peñarol I.

Referente Dr. E. Ricci. Linesmans C. Schunk y M. Boggio.

PARA EL 30

A pesar de que se ha noticiado que el Poder Ejecutivo transferirá las elecciones de Constituyentes para el domingo 23, «La Razón» de acuerdo con el decreto próximo a aparecer, se fijará en el 30 para el sorteo neto.

Conocidas las vinculaciones del diario nombrando con la gente de la situación, no dudamos de su veracidad informativa al respecto.

Liga U. contra la Tuberculosis

UN REPARTO

Mañana a las 2 de la tarde y comenzando el aniversario de la fundación del Dispensario local se celebrará en la sede del mismo, calle Ciudad de Atenas, un reparto de ropas a los menesterosos que socorre la Institución.

Concurrirán al acto las damas y señoritas que componen la Directiva.

Último momento

Proclamación de constituyentes nacionalistas

Sin tener espacio para detallar la labor del Congreso Elector Nacionalista reunido ayer en esta ciudad, damos a continuación la nómina de candidatos proclamados en la sesión de anoche y que terminó a las 11 y 1/2 p. m.

TITULARES

1.º Doctor Aureliano Rodríguez Lirreta

2.º Señor Guillermo L. García

3.º Doctor Salvador Estrada

4.º Señor Ismael Cortinas

5.º Doctor Amador Sánchez

6.º Señor Luis Eduardo Segundo

7.º Presbítero Marcial Pérez

8.º Señor Joaquín Requena García

9.º Doctor Manuel Artigaveitia

10.º Doctor Baldomero Cuenca y Lamas.

SUPLEMENTES

1.º Doctor Luis Pedro Lenguas

2.º Doctor Gustavo Gallinal

3.º Señor Agustín Ungo

LA HIGIENE Elaboración de productos porcinos de Hornes y Lazzarini

Se avisa al público que en el puesto número 23 de la FERIA FRANCIA se expenden productos de cerdo a precios sumamente económicos. La Fábrica LA HIGIENE está instalada en la calle Larrañaga N.º 729, donde se atienden toda clase de pedidos por Mayor y Menor. El público puede visitar la casa en los días de trabajo para convencerse de la bondad del artículo que se vende.

EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFIA

LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: Calle 18 de Julio núm. 566

Por carteles, tarjetas de visita, participaciones de enlace, esquelas fúnebres, estampas de primera comunión y funerales, folletos y toda clase de trabajos tipográficos, visite el taller de **Los Principios**, recientemente instalado en la Calle 18 de Julio Núm. 566.

* De su residencia de campaña estuvo en ésta el señor Vencio Clara.
** Se ausentó para campaña la señorita María Valles.

SE CURA LA TOS Y EL RESPIRO

Con el Jarabe Antiferino

Esencia MARAVILLOSA CURLIT

Aceite de bacalao y Emulsión

POMADA NIEVE para la cara

Teléfonos Las dos Compañías

FARMACIA SUPPARO

Manuel García (hijo)
18 DE JULIO Y SARANDI

ENFERMOS
Es delicado el estado de salud de la señora Carola Morosini de Diana.
Guarda cama el señor Francisco Caumant.

• Está enfermo el joven Julio Galpi.
Mejorado de sus dolencias el joven Conrado Perera.
Mejorado el señor José Arias Mallada.
Continúa enfermo en Montevideo el señor Manuel M. Sienra.

Nuevo surtido de sacos
de punto, de lana
Recibido en casa de
Perera Hnos. y Arriaga

Precios de los frutos del País

TRIGO

	Los 100 kilo
Superiores del litoral	8 a 3.50
Buenos	8.46 a 3.50
Regulares del litoral	3.80 a 3.35
Superiores del interior	8 a 3.50
Buenos	3.40 a 3.35
Regulares	3.30 a 3.35
De ideos buenos a superior según clase	3.80 a 3.90
Id. regulares	3.60 a 3.70

MATRIMONIOS

Oficina del Registro del Estado Civil de la sección del Departamento de San José.

EDICTO DE MATRIMONIO

En San José y el día tres del mes de Julio del año mil novecientos diez y seis a las once de la mañana. A petición de los interesados ha sabido: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Pascual Pérez, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 17 de Marzo de 1884, domiciliado en la calle Vidaño número 679 y doña Estefanía Gáñimel, de veintidos años de edad, de estado soltero, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 22 de Noviembre de 1893, domiciliada en los suburbios al Norte.

Es de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncian por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico LOS PRINCIPIOS, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Jefe del Sindicato. Oficial del Estado Civil. VII-5

JOSÉ SPILLMANN

Lucio Flavo

LA DESTRUCCIÓN DE JERUSALÉN POR TITO

NOVELA HISTÓRICA

puede comprender lo infinito. En vez de razones pide a Dios que te conceda la fe.

Así lo haré; hazlo tú también por mí. Espero regresar aquí pronto con mis camaradas victoriosos. Entre tanto, que los ángeles te protejan, y contigo a todos los de esta casa.

«No es posible dudar de que así lo harán», replicó Tamar, «habiéndole habitado en esta morada la Reina de los ángeles en personal».

En esto llegó Rhodé, para invitar a Lucio al banquete de despedida, que se celebró en el cuarto de Paulina, a pesar de no ser grande, y Tamar asistió a él, porque ya podía andar, aunque con dificultad y apoyada en el robusto brazo de la criada. Esta era la primera vez que la joven viera a su protector.

Casa para comercio

Se alquila la que ocupó OLGATI, GERIBÓN Y C. —Calle 25 de Mayo esquina Uruguay frente al Hotel Geninazzi el punto más comercial de la Ciudad— Para tratar calle San José N.º 405.

Maria M. Rivello Guido Da lecciones de Bordado y Pintura Elio en su domicilio calle Treinta y Tres esquina Yaguarón. Precios ridículos. San José de Mayo.

Intendencia Municipal de San José

RECONSTRUCCIÓN DE NICHOES

Se hace saber a los interesados, por espacio de noventa días, la disponibilidad para la ejecución de los que legalmente correspondan, destinados a la reconstrucción de los nichos en orden de acuerdo con lo establecido en la legislación correspondiente. Los que se expresan, ubicados en la parroquia Nuestra Señora del Rosario, se ejecutarán por cuenta principal y en parte de la parroquia del pueblo de San José de Mayo, en la localidad. Dicha obra se ejecutará al plazo y presupuesto formulados por la Inspección Técnica Departamental, habiendo sido autorizada la ejecución de los que, desean consultar, en esta Oficina, días y horas disponibles, de 9 a 12 y de 14 a 16 y 12.

Repartición: sobre la obra de reconstrucción se ha fijado en la suma de veinte pesos, por cada nicho perderán el derecho a sus nichos y la Intendencia retornará éstos a su dominio.

N.º 4 Expediente título a: Feliciano Larriera (o sus herederos).

0 id. id. id. Vicente Durán

1 id. id. id. Julian Quintana

2 id. id. id. Domingo Rodriguez (o sus herederos)

3 id. id. id. Domingo Fernández

4 id. id. id. Wenceslao Flores (Succesión)

5 id. id. id. Santiago Contreras (o sus herederos)

6 id. id. id. Maria Florencio

7 id. id. id. Benito Rodriguez

8 id. id. id. Bernardo Gutiérrez

9 id. id. id. Ramon Arenas

10 id. id. id. Vicente Durán de Mallada

11 id. id. id. Joaquín Martínez

12 id. id. id. Francisco Vergara Cruz

13 id. id. id. Yrene Bragaia

14 id. id. id. Cliviano Cam

15 id. id. id. Manuel Videgain

16 id. id. id. Bernardo Gutiérrez

17 id. id. id. Enrique Soler

18 id. id. id. Andres Prieto

19 id. id. id. Antonio Horqueta

20 id. id. id. Ramón Flores

21 id. id. id. Fernando Barmudez

22 id. id. id. Leandro Ayala de Mass

23 id. id. id. Asociación Española de Socorros Mutuos

24 id. id. id. Sociedad Progresista

25 id. id. id. Manuel Diaz

26 id. id. id. Bernardo Gutiérrez

27 id. id. id. Bernardo Carvajal

28 id. id. id. Ramón A. Fernández

29 id. id. id. Miguel Silva

30 id. id. id. Bernardo Carvajal (herederos)

31 id. id. id. Vicente Fernández de Ortíz

32 id. id. id. Francisco Mendez

33 id. id. id. Rufino Carbajal G. L. Seijas (A. Castillo)

34 id. id. id. Rafael Carbajal

35 id. id. id. Maximino Bermudez

36 id. id. id. Joaquin Gallinal

37 id. id. id. Agustín Arrieta (o sus herederos)

38 id. id. id. Bernardo Pérez

39 id. id. id. Sociedad Francesa S. Mutuas

40 id. id. id. Juan Pio (herederos)

41 id. id. id. Juan Matiz (herederos)

42 id. id. id. Exequiel Moreno (herederos)

43 id. id. id. Donato Quintana

44 id. id. id. Valentín Matiz

45 id. id. id. Natalio Fernández

46 id. id. id. Joaquin de Ariza

47 id. id. id. Francisco Fernández

48 id. id. id. Nicolas Nolasco de Geribón

49 id. id. id. Diego Morales (herederos)

50 id. id. id. Donato Silva

51 id. id. id. Bernardo Gutiérrez

52 id. id. id. Miguel Cusack (herederos)

53 id. id. id. José Fernández

54 id. id. id. Lucia Alonso de Monedas

55 id. id. id. Aniceto Gareda

56 id. id. id. Gregorio Chaves

57 id. id. id. Guadalupe Cometó

58 id. id. id. María Carlajal

59 id. id. id. Matilde Gil

60 id. id. id. Matias Querevedo

61 id. id. id. Joaquin Carrasco

62 id. id. id. Bernardo Moreno

63 id. id. id. Clavell Eusebio

64 id. id. id. Joaquin Larrea

65 id. id. id. Elias Ballo

66 id. id. id. Antonia Molina

67 id. id. id. Vicente Echete de Delazurán

68 id. id. id. Pedro Pérez (herederos)

69 id. id. id. Liberto Alfaro

70 id. id. id. Diego Ponce

71 id. id. id. Joaquin Molina

72 id. id. id. Patricia Vera

73 id. id. id. Nicanor Franquel

74 id. id. id. Nicanor Machín

75 id. id. id. María Rodríguez de Acevedo

76 id. id. id. Nicanor López

77 id. id. id. Floro Nadal de Martínez

78 id. id. id. Ysidoro R. Diaz

79 id. id. id. Joaquin Wilches

80 id. id. id. Deliamia G. de Barredo

81 id. id. id. Adelberto Cabrera

82 id. id. id. Pedro Sequera

83 id. id. id. Angel Alonso

84 id. id. id. Luisa Diaz

85 id. id. id. Ceforio Ortiz

86 id. id. id. Apurio Silva

87 id. id. id. Ezequiel Esquivel

88 id. id. id. Bartolo Gómez de Peryta

89 id. id. id. Pedro Pérez (herederos)

90 id. id. id. Liberto Alfaro

91 id. id. id. Diego Ponce

92 id. id. id. Joaquin Molina

93 id. id. id. Clavell Euse

